

SUPUESTO PRÁCTICO Nº 2

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE .2022.

María acude con cita previa al servicio de acogida de Servicios Sociales de este Ayuntamiento de Aldaia y solicita ayuda económica para el pago de la luz expresando que tiene una carta para suspensión del suministro.

En la entrevista se recogen los siguientes datos:

María es una mujer de 30 años que reside junto a su hijo Lucas de 8 años en una vivienda de titularidad pública del EVHA. El titular del contrato de alquiler es el padre de María, quién reside desde hace años junto a su pareja sentimental en otro domicilio. Según refiere María, la vivienda no reúne buenas condiciones y hay muchas humedades. Además, tiene una gran deuda, pues su padre lleva años sin pagar el alquiler. Con respecto a los suministros, es habitual el corte de los mismos por impagos. Cuando reúne algo de dinero paga varios recibos juntos y los reponen.

María estudió una Formación Profesional Básica de Peluquería. No tiene una fuente fija de ingresos. En ocasiones trabaja como limpiadora o ayudante en un bar, todo en economía sumergida, suele ganar unos 200€ aproximadamente al mes. Su padre también le apoya económicamente para gastos de alimentación.

Es víctima de violencia de género por parte de Pedro, el padre de su hijo, con quien no convive desde hace 3 años. Tiene una orden de alejamiento en vigor desde el pasado 12 de septiembre, lo que obliga al agresor a permanecer alejado a más de 500m y no comunicarse con ella por ningún medio durante 2 años, a su vez debe pasarle 70€ mensuales en concepto de manutención. El padre del niño, tiene problemas de consumo y no es una figura estable en la crianza de su hijo. María refiere que las discusiones entre ellos eran constantes.

Lucas está escolarizado en un centro escolar de Aldaia. Recientemente ha sido diagnosticado de TEA.

- 1-. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos y el Decreto 27/2023, indica y argumenta desde que servicios de atención se tendría que intervenir. (3 PUNTOS)
- 2-. Con los datos facilitados elabora el diagnóstico de la situación y valoración de las necesidades de la unidad familiar. (6 PUNTOS)
- 3-. Indica metodología de la intervención y objetivos de la misma. (3 PUNTOS)
- 4-. Explica y describe trámites y recursos que se aplicarían en el PPIS. (6 PUNTOS)

Se valorará con 2 PUNTOS:

- La capacidad de análisis.
- La sistemática.
- La expresión escrita